



Expediente: 8835/08

Carátula: MIRANDA ANTONIA DEL VALLE C/ ESQUIVEL STELLA MARIS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -CO DEMANDADO

20284766521 - MIRANDA, ANTONIA DEL VALLE-ACTOR

20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO (H)-POR DERECHO PROPIO 20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CO DEMANDADO

20143516084 - SANATORIO DEL NORTE S.R.L., -DEMANDADO 20143516084 - SANATORIO DEL NORTE S.R.L., -CO DEMANDADO 20276506251 - ESQUIVEL, STELLA MARIS-CO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8835/08



H106018143050

JUICIO : MIRANDA ANTONIA DEL VALLE c/ ESQUIVEL STELLA MARIS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 8835/08.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 15/10/2024 presentado por SILVETTI,IGNACIO JOSE:

Por contestado el traslado de los agravios ordenado el 27/09/2024 por la parte actora. AMDLMP. 8835/08

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.